



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2425/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/06/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarria, Grado 12°, Contrata, asista a actividades Lunes - Jornada de trabajo con la biblioteca de mechuque Martes- Jornada de trabajo con la biblioteca de dalcahue - reunion con el municipio de achao Miercoles - Jornada de trabajo con la biblioteca de quemchi Jueves- actividad de comienzo de los 30 años de la bibliolancha.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de DALCAHUE a contar del 27 de mayo de 2024 y hasta el 30 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Viatico por 3 días al 100% y 1 día al 40% y gastos de pasaje con cargo al presupuesto de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas.



1718117326677717



1718124003636



REGISTRADO

Ascendiendo el monto total del cometido a \$218334 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1718117326677717



1718124003636

